

Honorable Magistrada
MARTHA PATRICIA CAMPO VALERO
Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras
Tribunal Superior de Cartagena
Ciudad

Proceso: Solicitud de restitución de tierras
Solicitantes: Eduin Leguia y otros
Opositores: Agropecuaria Cuba S.A.S. y Luz Mercedes Escobar Quijano
Radicado: 13244-31-21-002-2017-00107-00

Asunto: **Reiteración - Incidente de nulidad**

MARÍA DEL MAR MEDRANO JIMÉNEZ, abogada en ejercicio de la profesión, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.604.912, portadora de la T.P. No. 254.782 del C. S. de la J., obrando en calidad de apoderada judicial de los opositores **AGROPECUARIA CUBA S.A.S** y **LUZ MERCEDES ESCOBAR QUIJANO** dentro del proceso de la referencia, respetuosamente reitero la solicitud de incidente de nulidad que presenté por correo electrónico el pasado 13 de marzo del año en curso en contra de la sentencia de restitución de fecha 13 de diciembre de 2022, notificada al correo electrónico el 8 de marzo del año en curso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el pasado 2 de junio de 2023 este Despacho notificó la adición a la sentencia mencionada, solicitada por la Unidad de Restitución de Tierras, sin que haya emitido pronunciamiento frente al incidente de nulidad formulada.

En ese sentido, resulta urgente que este Tribunal trámite el incidente de nulidad antes de seguir emitiendo pronunciamientos frente a la sentencia de restitución que desconoció los derechos de defensa y debido proceso de la parte opositora en los términos que se argumentó en el escrito de incidente.

Cordialmente,



MARÍA DEL MAR MEDRANO
CC. 1.130.604.912 de Cali
T.P. No. 254.782 del C. S. de la J.